

OTORGAMIENTO DE PODER PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante: ☒ Persona Natural ☐ Persona Jurídica

MARÍA PAULINA PIEDRAHITA CORREA.

Nombre del representante legal:

Tipo de empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra

Documento de identificación: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Pasaporte Número: 1017170921

Nacionalidad / País de constitución Colombia	Dirección Cra. 40 B # 17 – 188. Apto 1412	Ciudad Medellín
Correo electrónico piedrahitacorream@gmail.com	Celular 3183892595	Teléfono N/A

2. Datos del apoderado:

ANDRÉS DEL CORRAL SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.103.142 de Manizales, abogado inscrito, portador de la tarjeta profesional N° 339.749 del Consejo Superior de la Judicatura, con el correo electrónico contacto@delcorralabogados.com y domicilio en la Cra. 22 # 16 - 325, Medellín, Colombia. Teléfono: 3192534427.

3. Actuaciones en cuestión:

Mediante el presente documento, la persona indicada en el **punto 1** de este documento, nombra a la persona que se identifica en el **punto 2**, como apoderado para adelantar todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

4. Alcance del poder:

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mis intereses en todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante, incluyendo las de suscribir y presentar formulario de reducción de tasas, solicitar el registro de marca, transferencia de marcas, aportar documentos, transigir, recibir, sustituir, conciliar, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con estemandato.

5. Firmas:

Otorgante:



MARÍA PAULINA PIEDRAHITA CORREA
C.C: 1.017.170.921 de Medellín

Acepto el poder,



Firma:

ANDRÉS DEL CORRAL SALAZAR
C.C. No. 75.103.142 de Manizales
T.P. No. 339.749 del C.S. de la J.